



Repositorio de Insumos de Derechos Humanos

Contiene todas las actividades audiovisuales desarrolladas por el Observatorio de Derechos Humanos durante 2020-2021, agrupadas por temática



OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
Universidad Nacional de La Pampa

DERECHOS DE COLECTIVOS ESPECÍFICOS

1) Derechos Humanos de Mujeres



1) Eje: Violencia de Género

- Placas informativas con direcciones y teléfonos para casos de violencia de género en La Pampa:

La información está sistematizada en un [folleto virtual](#). Contiene los datos de contacto de las distintas dependencias de la provincia de La Pampa ante las cuales se puede acudir en caso de violencia de género.

- Conversatorio “Inicio y actuación del Protocolo de Intervención en Casos de Violencia de Género, Abuso Sexual y Discriminación de Género de la Universidad Nacional de La Pampa”:

El objetivo fue darle difusión al “Protocolo de intervención institucional ante situaciones de violencia de género, acoso sexual y discriminación de género en la UNLPam”, creado por Resolución N° 310/17 del Consejo Superior, que tiene como objetivos: garantizar un ambiente libre de cualquier tipo de acción violenta, discriminatoria y/o de acoso por razones de identidad sexual y/o de género, prevenir el desarrollo de cualquiera de estas acciones, conformar un ámbito de contención y confianza adecuado para que las personas afectadas puedan denunciar su situación, y promover acciones de sensibilización, difusión y formación de las problemáticas objeto de dicha Resolución.

Expusieron integrantes del Protocolo: la Prof. Esp. Mirta Fiorucci, la Dra. Silvia Siderac, la Lic. Daniela Maris Rodríguez, y la Mg. Victoria Santesteban.

- Conversatorio “Derechos Humanos y Violencia contra las mujeres: La jerarquización constitucional de la Convención Internacional de Belém do Pará”:

Se abordó el proyecto legislativo que busca otorgar jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belém do Pará”.

Expuso el Diputado Nacional por la Provincia de La Pampa, Hernán Pérez Araujo, quien manifiesta interés en la efectiva inclusión de dicha convención internacional sobre derechos humanos en nuestro bloque de constitucionalidad.

- Conversatorio “Intervención de masculinidades: un abordaje interdisciplinar”:

La violencia de género es una de las problemáticas que más afecta a la sociedad. A raíz de datos oficiales, se percibe una alta tasa de condenas por violencia de género en

la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Pampa, pero que, sin embargo, las personas condenadas no reciben un tratamiento adecuado en miras de su resocialización. Se apunta a la reflexión y análisis sobre la necesidad de intervención y tratamiento para hombres que ejercen violencia, tanto en contexto de encierro punitivo así como en contextos de libertad en el territorio de la provincia. La intervención en masculinidades hegemónicas debería considerarse de extrema importancia, a fin de evitar la revictimización de mujeres que sufrieron violencia, así como la generación de nuevas víctimas.

Expusieron: la Lic. María Valeria ABT, coordinadora del programa “Abordaje psico-socioeducativo para hombres con condena penal por delitos relacionados por violencia de género”, desarrollado en la Alcaldía UR-I de Santa Rosa y coordinadora del Taller “Puentes 2” en el Programa INAUN, el Lic. Lucas Bustos, y la Lic. Silvia Álvarez Redondo, ambos co-coordinadores del Taller “Puentes 2”, y el Abog. Martín Saravia, Juez de Ejecución Penal de la provincia de La Pampa.

2) *Eje: Prostitución y Abolicionismo*

■ Conversatorios: “Abolicionismo. Paradigma de derechos humanos para erradicar el sistema prostituyente”:

La prostitución es una estructura patriarcal diseñada por y para beneficio de los hombres, donde la mujer se convierte en un producto a ser consumido. Sin embargo, se reconocen las diversas posturas de los movimientos feministas sobre la temática a abordar, desde aquellas ramas del movimiento que solicitan la registración laboral de las trabajadoras sexuales, hasta aquellas ramas que propugnan el abolicionismo.

Por ello, el ciclo de conversatorios aportó la mirada de especialistas en el tema, lo que permitió poner la temática en discusión, brindar conocimientos y perspectivas que ayuden a la construcción de una mirada personal por parte de las y los participantes, como así también conocer el marco jurídico de nuestro país sobre la temática.

Asimismo, se abordaron conceptos sobre el abolicionismo como paradigma ético-político de Derechos Humanos y la importancia del respeto y recepción de esa mirada desde el ámbito académico, los instrumentos internacionales a los que ha adherido nuestro país sobre el tema, y las políticas públicas que permitan restituir los derechos económicos, sociales y culturales vulnerados por el sistema prostituyente, así como sus consecuencias y los daños psico-físicos, emocionales y sociales en las personas prostituidas.

Por último, se abordó un caso emblemático para nuestra provincia de La Pampa, como es la historia de Andrea López, el cual permite analizar las consecuencias del reglamentarismo de las distintas dimensiones de la violencia y de la ausencia de políticas del Estado anticipatorias para evitar la reproducción del sistema prostituyente que se quiere erradicar.

Expusieron Margarita Belloti, de la Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer (ATEM) y Convocatoria Abolicionista Federal; Marta Fontenla, también de ATEM, y Leonor Núñez, Psicológica e integrante de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Matanza.

- ✓ [1° Encuentro.](#)
- ✓ [2° Encuentro.](#)

3) *Eje: Interrupción Voluntaria del Embarazo*

- Conversatorio “Interrupción voluntaria del embarazo: debates legales y sociales”:

El 17 de noviembre de 2020, el Poder Ejecutivo de la Nación presentó al Congreso un nuevo Proyecto de Ley con el objeto de regular el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención postaborto, lo que generó debates en distintos ámbitos.

Se analizaron los mandatos internacionales sobre Derechos Humanos corregidos en el nuevo proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la criminalización sobre mujeres y cuerpos gestantes que produce el paradigma punitivista imperante hasta el momento, y el impacto de las organizaciones sociales en el reconocimiento normativo de derechos.

Expusieron el Mg. Alejandro Osio, Defensor de Ejecución Penal de la I Circunscripción Judicial y docente de la FCEyJ, la Abog. Indiana Guereño, presidenta de la Asociación Pensamiento Penal y la Prof. Mirta Fiorucci, integrante de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito de La Pampa.

- Ciclo de Conferencias: “Hacia la implementación plena de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Obstáculos y Desafíos”:

El 30 de diciembre de 2020 se aprobó la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, N° 27.610. Sin embargo, surgen algunos desafíos sobre su implementación, lo que motivó la realización de un ciclo de conferencias, con expositoras y expositores especializados en la temática, a fin de discutir aspectos legales y procedimentales de la Ley.

Expusieron: la Abog. Patricia Bustamante Quintero, referente nacional de la Campaña por el Aborto Legal Seguro y Gratuito, la Abog. Nora Maciel, Defensora oficial de pobres y ausentes N° 2 de la provincia de Corrientes, la Dra. Marisa Herrera, Investigadora Independiente del CONICET, el Dr. Andrés Gil Domínguez, Profesor Titular Regular de Derecho Constitucional de la FCEyJ UNLPam, la Lic. Laura Soto, referente del Programa de Salud Sexual y Reproductiva en La Pampa, y la Méd. Mónica Rodríguez, integrante de la Comisión de Monitoreo en Salud del Foro Pampeano por el aborto legal, seguro y gratuito.

- ✓ 1° Encuentro: [“Desafíos estatales en perspectiva federal”.](#)
- ✓ 2° Encuentro: [“Análisis de estrategias judiciales”.](#)
- ✓ 3° Encuentro: [“Avances y desafíos en La Pampa”.](#)

4) *Eje: Género y Justicia*

- Conversatorio “Perspectiva de género en la administración de justicia”:

La finalidad fue concientizar, difundir y promover el respeto por los derechos de la mujer en la administración de justicia, sobre todo referido a procesos penales, en donde

la perspectiva de género debe ser clave para la acusación, la defensa y el juzgamiento de hechos que involucren a mujeres.

En ese sentido, se brindó conocimiento sobre las obligaciones estatales nacionales e internacionales en la materia, apuntando a la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la mujer (CEDAW), la ley 26.485 de protección integral a las mujeres, así como doctrina y estudios sobre género, conjuntamente con aportes empíricos de distintos operadores del Poder Judicial, analizando de esta manera los distintos tipos de violencia a la que son sometidas las mujeres por parte de una justicia de rasgos patriarcales.

Expusieron Érica Montaña, del Instituto interdisciplinario de Estudios de la Mujer de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam, con conceptos y estudios sobre género, y Alejandro Gilardenghi, Juez de Audiencia de la II Circunscripción Judicial de la provincia de La Pampa, Paula Arrigone, Defensora Oficial de la I Circunscripción Judicial de la provincia de La Pampa y Marcos Sacco, Fiscal de Género de la I Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, expusieron su rol como operadores judiciales y aportaron ideas para el desarrollo de buenas prácticas judiciales en clave de género.

■ Seminario de Criminología Feminista:

Se apuntó a la importancia para una adecuada formación de docentes, estudiantes y profesionales del derecho y operadores de justicia, de contar con herramientas teóricas, desde el campo de la criminología, para respetar y garantizar los derechos de las mujeres en el ámbito de la justicia de ejecución penal, el cual ha sido diseñado e impartido por y para el género masculino, en contraste con los tratados internacionales de derechos humanos, en particular con las convenciones internacionales y leyes nacionales que protegen de manera integral los derechos de las mujeres.

Se dictaron 9 clases:

- ✓ La primera clase, a cargo de Francisco Bompadre, se discutió acerca de "[Historia, control social, delito y criminalización de la otredad](#)".
- ✓ La clase número dos, a cargo de Camila Petrone y Julián Aristimuño, retomó y profundizó sobre "[el castigo femenino y el androcentrismo del Derecho](#)".
- ✓ En las clases tres y cuatro, las docentes Gisela Santagelo y Verónica Manquel trabajaron "[De la opresión a la victimización. Feminismos intersecciones](#)" y "[El Derecho como herramienta para la resolución de conflictos vinculados a la violencia de género. Riesgos de los modelos de intervención habitual. Salidas alternativas](#)".
- ✓ La clase cinco, con Camila Petrone y Verónica Manquel, fue sobre "[Feminismos y punitivismos](#)".
- ✓ La seis, a cargo de Larisa Zerbino, abordó el tema "[El aparato punitivo frente a mujeres y personas trans como víctimas y victimaries](#)".
- ✓ En la clase siete, Rosario Gauna Alsina y Francisco Bompadre trabajaron "[la prisión/ castigo en clave de género. Abolicionismos](#)".
- ✓ En la clase ocho, Julián Aristimuño y Rosario Gauna Alsina abordaron el tema "[Patologización del delito. Dispositivos de género y masculinidades en conflicto](#)".

- ✓ El seminario cerró con una excelente síntesis y refuerzo de conceptos a cargo de Alejandro Osio y Iara Silvestre.

V. *Eje: Paridad de género*

■ Conversatorio “Paridad, elecciones y derechos políticos de las mujeres. Avances y desafíos”:

La paridad electoral ha sido recientemente regulada en el país y nuestra provincia, y como innovación democrática ha demostrado facilitar y promover la participación política de las mujeres en órganos públicos y políticos electorales, al permitir la formación de un grupo de representantes balanceado donde las mujeres alcancen a ser una masa crítica.

Si bien la mayor participación de mujeres no sólo atañe a la esfera de lo público/político/electoral, sino que refiere a un cambio cultural en el que la voz de las mujeres tenga equivalencia y equifonía, sin caer en el supuesto esencialista de que las mujeres representan mejor sus propios intereses, lo cierto es que promover y garantizar la política de la presencia genera modelos culturales de acción para otras mujeres

Expuso la Dra. Alejandra M. Lázaro, Secretaria de la Cámara Nacional Electoral.

2) Derechos Humanos del Colectivo LGTBIQ+



■ Conversatorio “Diversidad sexual y glosario terminológico del colectivo LGTBIQ+”:

El objetivo fue conversar sobre diversidad sexual y la terminología que rodea esta temática, teniendo en cuenta que las palabras tienen valor y peso, que ayudan a representar y construir el mundo que nos rodea, y que el uso de las palabras correctas que identifican al colectivo permite comenzar a eliminar algunas de las barreras que impiden garantizar el derecho de real acceso a la justicia.

Expusieron Florencia Aguerri Mazzuchi y Jonathan Moyano, abogadas/os integrantes de la Organización No Gubernamental pampeana “Nosotres”, constituida por activistas de La Pampa, que forma parte de la Federación Argentina de lesbianas, gay, bisexuales y transexuales (FALGBT), y que tiene por objeto la visibilización, sensibilización y la defensa de los derechos del Colectivo LGTBIQ+.

3) Derechos Humanos de Personas Privadas de Libertad



■ Conversatorio “Cárcel y Pandemia: análisis estructural y mediático desde la perspectiva de los Derechos Humanos”:

Se debatió sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad y el rol del Estado, Nacional y Provincial, en sus distintos poderes, sobre el cumplimiento efectivo de los mismos. Se apuntó a las repercusiones sociales que generaron las medidas de prevención de COVID-19 adoptadas en contextos de encierro, analizando la cárcel de manera interdisciplinaria.

Expusieron: la Abog. Claudia Cesaroni, integrante de CEPOC (Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos) y de la Red Argentina No Baja, el Abog. Martín Saravia, Juez de Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial de La Pampa, la Lic. María Eugenia Covacich, Coordinadora del área pericial del Observatorio de Asociación Pensamiento Penal, y el Lic. Sebastián Castelli, Docente Investigador UNLP y UNLPam.

■ Ciclo de videos “Derechos Humanos y personas privadas de libertad”:

Los videos informan sobre las obligaciones estatales nacionales e internacionales en la materia de derechos humanos de personas privadas de libertad.

Tienen como expositores a la Abog. Paula Arrigone, Defensora oficial de la provincia de La Pampa y al Mg. Alejandro Osio, profesor de las asignaturas Derecho Penal I y II de la carrera de Abogacía de la FCEyJ y Defensor oficial de Ejecución de la provincia de La Pampa.

Cada uno de los videos tiene una duración aproximada de 2,5 minutos y explica un tema determinado:

- ✓ [“Derechos humanos en contexto de encierro”.](#)
- ✓ [“Situación en cárceles federales”.](#)
- ✓ [“Medidas de prevención de COVID-19 recomendadas para cárceles”.](#)
- ✓ [“Medidas de prevención de COVID-19 adoptadas en cárceles”.](#)
- ✓ [“¿Qué sucede si hay un brote de COVID-19 en las cárceles?”.](#)
- ✓ [“Eficiencia del proceso penal en época de ASPO”.](#)
- ✓ [“Funcionamiento del Servicio de Justicia en época de ASPO”.](#)
- ✓ [“¿Qué es el arresto domiciliario?”](#)

4) Derechos Humanos de Personas con Discapacidad



■ Conversatorio “El desafío de diseñar aulas inclusivas desde la virtualidad”:

Las instituciones universitarias deben promover y proteger el ejercicio del derecho a la educación, a través de un cambio estructural del modelo educativo, que garantice la plena inclusión de los y las estudiantes con discapacidad, mediante superación de barreras en materia de acceso y permanencia. Sin embargo, debido al contexto sanitario a causa de la pandemia COVID-19, ha presentado un desafío en numerosas áreas. Ejemplo de ello, es que el dictado de clases se ha debido adecuar al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por las autoridades nacionales y provinciales. En ese marco, y ante la imposibilidad de dictar clases presenciales, todos los esfuerzos se han direccionado a continuar la actividad académica de los y las estudiantes a través de plataformas virtuales.

Expusieron en el Conversatorio: Silvia Laura Bersanelli, Directora de la Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 1 Discapacidad Motora de Santa Rosa, La Pampa, sobre el diseño universal del aprendizaje en el campo de la educación, Claudia Alejandra Bustamante Sendra, Integrante titular del Equipo de apoyo a la Inclusión del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa, sobre cómo el contexto de pandemia obligó a trasladar la presencialidad hacia la virtualidad, y cómo a partir de allí se plantearon diversos interrogantes a los cuales la disertante fue dando respuesta, Matías Cadaveira, Director en Casa Abanico, sobre “Autismo y Asperger en la educación superior. Hacia mundos posibles de inclusión plena en educación”, y Pilar Cobeñas, especialista en educación inclusiva en el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, sobre “El impacto de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el derecho a la educación”.

DERECHOS HUMANOS Y PRÁCTICAS ESPECÍFICAS

1) Proceso Penal

I. *Eje: Derechos ante la policía*

■ Placas informativas: Derechos de la ciudadanía ante el accionar policial:

La necesidad de la difusión surge a raíz de las diferentes situaciones suscitadas en relación a la pandemia por Covid-19 desde

marzo de 2020, que derivó en que el Gobierno Nacional y Provincial tomaran medidas excepcionales para la prevención del contagio, entre las que se encontraban el aislamiento social, preventivo y obligatorio, horarios permitidos y prohibidos de circulación -salvo personal esencial-, y la circulación con certificado habilitante. Para evitar el quebrantamiento de dichas medidas, dispusieron el despliegue de las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales en la vía pública. La puesta en marcha de los controles policiales condujo a sucesivos eventos, de público conocimiento, caracterizados como violencia institucional. Asimismo, se notó una proliferación de causas judiciales por violación a las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno Nacional y provincial.

Las [placas informativas](#) explicitan los derechos que toda persona posee frente a la institución policial y el procedimiento adecuado que todo personal policial debe realizar ante una detención en un contexto pandémico.

■ Conversatorio “Prácticas policiales desde la perspectiva juvenil”:

El objetivo de la actividad fue la presentación del libro “Yuta. El verdugueo policial desde la perspectiva juvenil”, en donde su autor Esteban Alzueta realizó una síntesis de su obra en referencia a prácticas policiales que conducen al hostigamiento y violencia en perjuicio de jóvenes. A su vez, el análisis y discusión de esta obra cobra sentido en el marco actual de discusión del Proyecto de Ley de Seguridad Pública y Ciudadana en la provincia de La Pampa.

Expuso el Mg. Esteban Rodríguez Alzueta, compilador de la obra que se presentó, y fue moderador el Esp. Francisco Bompadre, docente de Sociología Jurídica de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

II. *Eje: Derechos de víctimas de delitos*

■ Conversatorio “Reflexiones en torno a la aplicación de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos” y Presentación de la “Guía para Víctimas”:

A partir de la sanción de la Ley N° 27.372, se reconocen una serie de derechos y garantías a las víctimas de delitos y de violaciones de derechos humanos, entre ellos, que



la “[...] víctima tiene derecho a recibir gratuitamente el patrocinio jurídico que solicite para ejercer sus derechos, y en su caso para querellar, si por sus circunstancias personales se encontrare imposibilitada de solventarlo” (Art. 11).

La aludida Ley instauró la figura del/de la Defensor/a Público/a de Víctima a fin de ejercer la asistencia técnica y patrocinio jurídico de las víctimas de delitos en procesos penales, “...en atención a la especial gravedad de los hechos investigados y siempre que la limitación de recursos económicos o situación de vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa”.

A través de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de La Pampa se tomó conocimiento a raíz de múltiples demandas de la necesidad de capacitar en la mencionada Ley con la finalidad de que la misma se aplique en la Provincia de La Pampa. A raíz de ello, desde la Dirección General de Protección de Derechos Humanos se inició un trabajo conjunto con el Defensor de Víctimas de la Provincia de La Pampa para la elaboración de una “Guía para Víctimas”, con la finalidad de aportar información útil para el efectivo ejercicio de los derechos.

Expusieron el Dr. Martín García Ongaro, Defensor de Víctimas de la Provincia, el Abog. Martín Saravia, Juez de Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial, la Abog. Carolina Muñoz, Defensora Adjunta Sustituta perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, y el Abog. Juan Pablo Fasce, Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia de La Pampa.

III. Eje: Proceso penal

■ Conversatorio “Ley de Procedimiento Penal para Adolescentes. Reflexiones y aportes de la nueva legislación”:

En julio del año 2021, la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa sancionó con fuerza de ley el nuevo procedimiento penal para adolescentes. Con la nueva legislación, se abandona el paradigma tutelar de la ya derogada ley 1270, reemplazándose por el de la protección integral de los derechos. La finalidad de la actividad fue transmitir a toda la comunidad, incluida la académica, el tratamiento legislativo, la sanción y la aplicabilidad de la ley 3353.

Expusieron el Mg. Alejandro Osio, integrante de la Comisión redactora por la UNLPam, el Abog. Juan Pablo Meaca, Defensor Provincial de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Vicepresidente del Consejo Provincial de la Niñez; el Abog. Juan Pablo Bonino, Subsecretario de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de La Pampa, y la Abog. Vanesa Ranocchia Ongaro, integrante de la Comisión Redactora por el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de La Pampa.

IV. Eje: Ejecución Penal

■ Taller de “Ejecución de la pena y contravención: mirada desde los Derechos Humanos”:

Con este Taller se buscó brindar conocimiento sobre el régimen de ejecución penal, el tratamiento que reciben las personas privadas de libertad en sus distintas fases de encarcelamiento, desde su ingreso hasta la obtención de beneficios de ejecución o libertad, así como también la diferencia normativa entre delito y contravención.

Se desarrollaron tres encuentros:

✓ En el [primer encuentro](#), expuso el Abog. Esp. Francisco Bompadre, sobre la Penitenciaría Nacional y la Cárcel de Ushuaia, como modelos contrapuestos del ideario positivista criminológico, a fin de discutir y analizar los ideales actuales que aún perduran de aquellos modelos del Positivismo.

✓ En el [segundo encuentro](#), expuso la Abog. Esp. Valeria Cristina Benavidez, y la Abog. Ricardo Javier Sequeira González, sobre la Ley N° 24.660, normativa afín y complementaria y Tratados de Derechos Humanos; los principios básicos de la ejecución y la progresividad del régimen penitenciario, a través de los distintos periodos de observación, de tratamiento y de prueba; y se analizaron términos como “conducta” y “concepto” y los beneficios de ejecución penal: salidas transitorias, libertad condicional, libertad asistida y prisión domiciliaria.

✓ En el [tercer encuentro](#), expuso el Lic. Franco Gallia, la Abog. Susana Grassi, y la Abog. Julieta Carrasco sobre derecho contravencional, diferencias entre delito, falta y contravenciones, y el código contravencional (Ley 3151): antecedentes, fallo Roldán y los roles del fiscal, defensa técnica obligatoria y juez imparcial en el sistema acusatorio.

■ [Conversatorio “La ejecución penal: mirada de los operadores jurídicos”:](#)

El objetivo fue dar a conocer el trabajo cotidiano de los distintos funcionarios y funcionarias judiciales, así como de los y las profesionales liberales en materia de ejecución de la pena y, al mismo tiempo, otorgar distintas herramientas para la formación académica y/o profesional del/la graduado/a y del/la estudiante de grado en la materia.

Expusieron la Fiscala Marisol Rodríguez sobre funciones del Ministerio Público Fiscal en la ejecución penal, el Defensor Walter Vaccaro, sobre los principios de resocialización, dándole énfasis a la educación y al trabajo y el principio de progresividad, explicando los distintos periodos de la pena y las distintas modalidades de ejecución establecidas en la ley, la Abog. Vanesa Ranocchia Ongaro, sobre las dificultades que atraviesa la defensa particular en la tramitación de las salidas y/o libertades anticipadas, y el Juez de Ejecución Mauricio Pascual sobre la competencia y las funciones del juez de ejecución penal, puntualizando en el control de las penas condicionales y la intervención de la víctima en el proceso de ejecución.

V. *Eje: Solución Alternativa de Conflictos*

■ [Conversatorio “Mediación Penal: una respuesta para la paz social”:](#)

El objetivo fue reflexionar sobre la importancia de métodos alternativos de justicia que pretendan alcanzar una solución más justa a un conflicto originado por la comisión de un delito, permitiendo elevar los niveles de satisfacción de la víctima con la reparación del daño causado, y estimular al ofensor a reflexionar acerca de los efectos del delito que

ha cometido, reduciendo los niveles de reincidencia, en lugar del castigo del autor del hecho.

Expusieron la Abog. Mediadora María García Fava, que se desempeñó como Directora de la Oficina de Mediación Penal de General Pico y se desempeña actualmente como Coordinadora del Centro de Mediación Judicial de la Provincia de La Pampa, y la Abog. Mediadora Penal, Lidia Inés Pechín, que también se desempeñó como coordinadora del Centro de Mediación Judicial.

2) Proceso Civil

■ Conversatorio “Reflexiones en torno al Anteproyecto del Código Procesal de Familias”:

El Anteproyecto de Código Procesal de Familias de la Provincia de Buenos Aires, reviste trascendencia teórica y práctica en el ámbito del derecho contemporáneo en general y de los derechos humanos de las familias en particular, así como que sus implicancias normativas prometen exceder los límites de la referida provincia, marcando cierto sendero para las restantes provincias argentinas. Se hace especial hincapié en los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y demás integrantes de las diversas modalidades de familia contempladas explícitamente desde 2015 en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.

Expusieron la Dra. Marisa Herrera (CONICET, UNLPam), la Mg. Daniela Zaikoski Biscay (SASJU, UNLPam) y el Dr. Mauro Benente (UBA, UNPAZ).



3) Derechos Humanos y Sistemas Internacionales de Protección

■ Conversatorio “El rol del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en la protección de los Derechos Humanos en Argentina”:

El objetivo de la actividad fue la presentación de los libros “La Argentina en el banquillo. La historia de las denuncias contra el Estado por violaciones de derechos humanos” y “Decisiones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, en donde su autor, Sebastián Alejandro Rey, realizó una síntesis de su obra en referencia a informes y sentencias de los órganos de protección del Sistema Interamericano en sobre violaciones de Derechos Humanos efectuadas por el Estado Argentino.

Expuso el Mg. Sebastián Alejandro Rey, autor de las obras referidas.



4) Memoria, Verdad y Justicia

- Conversatorio “Estudiantes y memoria: los lápices siguen escribiendo”:

Se realizó el 16 de septiembre de 2020, con motivo del día de los Derechos del Estudiante Secundario (Dec. N° 1109/98), en conmemoración de un nuevo aniversario de la trágica noche del 16 de septiembre de 1976, en la que fueron secuestrados y torturados 10 estudiantes en la ciudad de La Plata por la dictadura militar argentina (1976-1983).



En ese sentido, el objetivo del Conversatorio fue concientizar sobre las implicancias del terrorismo de Estado de esa época, en particular referencia a la represión sufrida por el colectivo de estudiantes, realizando un análisis de experiencias de lucha, resistencia y construcción de la memoria por parte de víctimas de la dictadura en La Pampa y actuales estudiantes secundarios.

Expusieron el Lic. Lautaro García, coordinador del dispositivo de acompañamiento a víctimas y testigos durante el segundo Juicio por delitos de lesa humanidad en La Pampa; Raquel Barabaschi, exestudiante de la Universidad Tecnológica Nacional con sede en General Pico, víctima del terrorismo de Estado en La Pampa y actual estudiante de Abogacía en la UNLPam; y Alejo García Ongaro, estudiante del Colegio Secundario "9 de Julio" y militante estudiantil en la Agrupación "16 de Septiembre".

- Conversatorio “Construir memoria para las garantías del presente”:

Con motivo de la semana de la Memoria, el objetivo fue concientizar sobre las implicancias del terrorismo de Estado de esa época, y sobre la necesidad de construir memoria como fuerte contrapeso de los discursos regresivos en materia de derechos humanos en la actualidad.

Expusieron Nora Cortiñas, línea fundadora y referente de Madres de Plaza de Mayo, sobre su lucha en materia de Derechos Humanos y el desafío que enfrenta la juventud en la actualidad para mantener viva la Memoria; Raquel Barabaschi y Juan Carlos Pumilla, víctimas sobrevivientes de la dictadura militar en La Pampa y querellantes en los juicios de lesa humanidad llevados a cabo en la provincia contra la Subzona 1.4; y Víctor Giavedoni, Secretario General del Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos, espacio también constituido como Querellante en los juicios contra la Subzona 1.4.

- Presentación del libro “El Silencio. Postales de la Perla”:

El referido libro describe a través de breves relatos la experiencia concentracionaria, donde “El silencio” es una referencia ineludible hacia lo que no está: los desaparecidos, los cuerpos, los nombres, la identidad, las ideas, el origen, todo lo que la dictadura hizo callar. El testimonio de la autora, como víctima y testigo en la

culturales y participación política. Experiencias desde La Pampa"; Mercedes Chapman, Directora de la Sala de Derechos Culturales del Colegio de Abogados de Córdoba, quien habló sobre "Los derechos culturales como derecho de incidencia colectiva"; Ezequiel Valicenti, proveniente de la Facultad de Derecho UNICEN y del Centro de Estudios Jurídicos en Arte y Letras, explicó sobre "Derecho y arte callejero. Puntos críticos desde la perspectiva individual y colectiva"; Norma Levrant, del Instituto de Estudios Sociales UNER/CONICET destacó los "Efectos del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio en el ejercicio de los derechos culturales"; Federico Escribal, de la Cátedra libre de Gestión cultural FA UNLP, habló del "Uso de los derechos culturales por parte de gobiernos y organizaciones en el tablero político Iberoamericano"; y Noelia Heredia Chaz, del Instituto de Derechos culturales del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, explicó sobre "Aspectos fundantes sobre la materia. La experiencia del IDC desde Bahía Blanca".

■ Jornadas Nacionales de Derechos Culturales. Desafíos contemporáneos en torno a los derechos culturales (2021):

Los derechos culturales constituyen una categoría crecientemente utilizada en el campo de la cultura tanto a nivel global como en nuestra región. La naturaleza de su interpelación atraviesa la configuración disciplinar clásica, apelando tanto a la gestión cultural a incorporar una perspectiva de derechos como a las ciencias jurídicas a desarrollar una sensibilidad más elaborada en torno a la fenomenología de lo simbólico.

En este recorrido, las discusiones sobre identidades y diversidad cultural, ciudadanía cultural, prácticas artísticas y formalización laboral, entre otras, son atravesadas por la irrupción de los derechos culturales. Este contexto es desafiado por cierta distancia entre los derechos culturales en tanto consagrados jurídicamente y la apropiación política de los mismos por parte de los actores del sector cultural, así como por una escasa valoración por parte de la ciudadanía en general.

Las jornadas procuraron actualizar el estado de estas discusiones en nuestro país, abriendo un espacio de participación que conjugue trayectorias académicas y sectoriales y que pueda aportar a la consolidación del campo de los derechos culturales en la Argentina. En este registro, se reconoce la naturaleza global de la teoría de los derechos culturales, así como la necesidad de trabajar en adaptaciones situadas en nuestro contexto nacional y regional para que su garantía entre en diálogo con la singular acumulación histórica que nos une como Pueblo.

Se llevaron a cabo dos jornadas del evento: una el día [9 de septiembre de 2021](#), y otra el [10 de septiembre de 2021](#).

Asimismo, se registró un "Banco de Experiencias":

- ✓ [Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Cultural.](#)
- ✓ [Asociación del Rescate Histórico "Detrás del Puente" de Comodoro Rivadavia.](#)
- ✓ [Centro Municipal de Estudios Folklóricos de Bahía Blanca.](#)
- ✓ [Museo del Puerto de Ingeniero White.](#)
- ✓ [Pulsiones danza: Tráiler de la performance "Sueños de una mujer".](#)
- ✓ [Programa Educativo "Identidad" de la Organización Mapué de Bahía Blanca.](#)

■ [“II Congresso Internacional de Direitos Culturais do Piauí”](#):

Los objetivos específicos y permanentes del Encuentro fueron involucrar a la comunidad cultural en los debates sobre Derechos Culturales, ampliar el intercambio entre juristas, investigadores/as y activistas de Brasil y otras nacionalidades que trabajan en este campo, además de comparar experiencias y reflexiones sobre esta rama jurídica.

Expuso en el evento la Coordinadora de la Comisión de Derechos Culturales, Mg. Lucía Colombato sobre “El acceso al derecho humano a los patrimonios culturales en tiempos de COVID-19”.

■ [Conferencia “Patrimonio Cultural Inmaterial en la lista de UNESCO: Criterios legales y estrategias políticas”](#):

El evento fue organizado por el Grupo de Estudios e Pesquisas e Direitos Culturais de la Universidades de Fortaleza (Brasil) y auspiciado por varias instituciones académicas y científicas de Brasil y Argentina vinculadas a los derechos culturales, entre ellas, la Comisión de Derechos Culturales del Observatorio de Derechos Humanos.

Expuso el Profesor Pier Luigi Petrillo, Vicepresidente del Cuerpo de Expertos de UNESCO para el Patrimonio Cultural Inmaterial.

■ [Conversatorio “Derechos Humanos de los pueblos originarios en clave de una educación intercultural. Debates, proyecciones e intercambios de experiencias desde Puel Mapu y Latinoamérica”](#):

El mismo fue organizado por la Cátedra UNESCO “Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina” de UNTREF, el Centro de investigación en Derecho Crítico –Cidercrit– y Fundación Aldaqué Acción Jurídica, Social y Cultural.

La Coordinadora de la Comisión de Derechos Culturales, Mg. Lucía Colombato, expuso sobre "Proposiciones en torno a las proyecciones de la interculturalidad en relación a los derechos humanos".

6) [Derechos Ambientales](#)

■ [Conversatorio “Lucha pampeana por el Río Atuel. Análisis legal y socioambiental”](#):

Con motivo del 8 de agosto, día de la “Lucha Pampeana por el Río Atuel”, y del fallo de la CSJN del 16 de julio de 2020, se realizó el Conversatorio para debatir la problemática del Río Atuel desde un enfoque interdisciplinario.

Expusieron en el Conversatorio Beatriz Dillon, Consultora de la Universidad Nacional de La Pampa y su representante en el Amicus Curiae ante la Corte Suprema de la Nación en la audiencia pública realizada el 14 de junio de 2017 en la causa La Pampa,



provincia de C/Mendoza, provincia de S/Usos de aguas” (243/2014), sobre el Derecho universal y humano al acceso al agua y los cambios culturales asociados con su privación y calidad, en los habitantes ribereños del Oeste de La Pampa; Néstor Lastiri, Ing. Civil y Secretario de Recursos Hídricos de la Provincia de La Pampa, sobre la importancia de garantizar el cauce natural del Río Atuel en La Pampa, en análisis del impacto y daño ambiental que genera la restricción del mismo; y Hernán Pérez Araujo, Abogado y Diputado Nacional por la Provincia de La Pampa, ex procurador y representante de La Pampa en el Comité Interjurisdiccional del Atuel Inferior, sobre la situación actual de la demanda pampeana ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el análisis del fallo del pasado 16 de julio de 2020.

7) Derecho a la Salud

■ Conversatorio “Consejo Provincial de Bioética, sus funciones y su participación en contexto de pandemia”:

En diciembre de 2018, el Ministro de Salud Provincial, mediante Resolución N° 3101/18 creó en el ámbito de dicho Ministerio el Consejo Provincial de Bioética, conformándose su integración inicial por Resolución N° 4948.



A raíz de la situación excepcional de pandemia por Covid-19, desde la ciencia médica las líneas de acción comenzaron a desarrollarse en dos ejes centrales: por un lado, el hallazgo de una vacuna, y por otro la imperiosa necesidad de encontrar un tratamiento para poder abordar a un creciente número de pacientes que padecían la enfermedad. En este marco, las autoridades sanitarias de La Pampa se enfrentaban a la difícil decisión de decidir admitir, o bien rechazar algunas prácticas en el territorio provincial. A tal fin, el Ministerio de Salud local remitió el protocolo previsto para la aplicación clínica, entre otros, del plasma y del fármaco ivermectina, al Consejo Provincial de Bioética.

Expuso la Lic. Claudia Elorza, Presidenta del Consejo Provincial de Bioética, acompañada de otros miembros del Consejo.

8) Política de Drogas

■ Entrevista sobre Proyecto de Ley de regulación legal de la coca y sus derivados:

Entrevista realizada al Senador colombiano Iván Marulanda



Gómez, sobre el Proyecto de Ley de regulación legal de la coca y sus derivados, que se está trabajando en Colombia, a fin de llevar adelante una política de drogas que evite la

criminalización y disminuya los niveles de violencia que generan desregulación y clandestinidad en la región Latinoamericana.

■ Conversatorio “Cannabis medicinal: Derecho a la salud”:

Conversatorio junto a la Asociación Civil Cannabis Medicinal La Pampa (CANNAPam), que tiene como objetivos fomentar, divulgar y promover a la creación, desarrollo y usos de cannabis medicinal para garantizar la autogestión de la salud integral.

Expuso Paola Ruggero, presidenta de la Asociación Civil Cannabis Medicinal La Pampa, sobre la experiencia personal y familiar como usuarios de cannabis, y la necesidad de la divulgación de información respecto de los beneficios del cannabis; Mariano Rodríguez Vega, Concejal de Santa Rosa, autor de la Ordenanza Municipal que crea el Registro de Usuarios de Cannabis Medicinal en Santa Rosa, sobre la creación del régimen municipal de registro, asistencia y acompañamiento de personas usuarias de cannabis con fines medicinales, terapéuticos, de investigación médica y científica, garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud; y Martín García Ongaro, Defensor Oficial, sobre el Decreto Nacional N° 883/20, que crea el Registro del Programa de Cannabis (Reprocann) y autoriza el cultivo para “los y las pacientes que acceden a través del cultivo controlado a la planta de Cannabis y sus derivados, como tratamiento medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor”.

■ Conversatorio “Políticas Municipales de acceso al cannabis medicinal”:

En los últimos años se observa un desarrollo nutrido de experiencias e investigaciones referidas al cannabis y su impacto en un número cada vez mayor de padecimientos de salud, cuyo reconocimiento por parte de la Ley 27.350 provoca una tensión con los sistemas legales de prohibición en general, y su conflicto con la ley penal en particular.

Junto con ello, han sido particularmente destacadas las iniciativas legislativas municipales que han encaminado diferentes políticas públicas orientadas al acompañamiento de personas usuarias y cultivadoras de cannabis con fines medicinales, en la inteligencia de que se trata de herramientas de acceso a derechos, inseparablemente unido al derecho a la salud integral. Por tales razones, resultó de importancia multiplicar las instancias de diálogo donde puedan ponerse en crisis los contenidos del sentido común y habilitar espacios de información e intercambio que fortalezcan la relación de las personas con el Estado.

Expusieron en el Conversatorio Mariano Rodríguez Vega -Concejal de la ciudad de Santa Rosa y promotor de la ordenanza N° 6441/20 de creación del registro de cannabis medicinal-, Carmina Besga -Secretaria de Desarrollo Económico de Santa Rosa y administradora del registro de cannabis medicinal-, María Eugenia Sar -integrante de la Asociación Cannabis Terapéutico San Antonio, Las Grutas-, y Ayelén Vitale -presidente del Centro de Estudios Interdisciplinarios del Cannabis-.

9) Legitimidad democrática, Participación Política y Gobernabilidad



- Webinar “Reflexiones contemporáneas sobre la obra de Max Weber: un homenaje interdisciplinario a 100 años de su fallecimiento”:

Se debatió en torno a los conceptos de “legitimación política”, “burocracia”, “racionalidad política”, “liderazgo político”, “mercado capitalista” y “ética protestante”, y la notable variación en los usos semánticos que se atribuyen a dichos términos desde concepciones diversas.

✓ En el [primer encuentro](#), expuso la Prof. Dra. María José Fariñas Dulce (Universidad Carlos III de Madrid) sobre "Carisma versus Razón: Max Weber a 100 años vista".

✓ El [segundo encuentro](#), expusieron la Prof. Dra. Eugenia Gómez del Río (UNC-SASJu), la Prof. Dra. Martha Díaz Villegas (UNC-SASJu), la Prof. Dra. Patricia E. Scarponetti (UNC-SASJu) y la Prof. Dra. Paula G. Peláez (UNC-SASJu), sobre el tema “Pensando desde Weber en América Latina acerca del Estado y la Justicia”.

✓ El [tercer encuentro](#) tuvo como expositor a Prof. Dr. Salvador Martí I Puig (Universidad de Girona), quien desarrolló el tema “Weber en tiempos de pandemia: ¿Necesitamos políticos o científicos?”.

✓ El [cuarto encuentro](#) tuvo como expositor al Prof. Dr. Enrique del Percio (Universidad de San Isidro - SASJu), quien explicó el tema “Descolonizando a Franklin y Calvino”.

✓ El [quinto encuentro](#) tuvo como expositores al Prof. Dr. José Orler (UNLP-SASJu) que desarrolló "Racionalización y apropiación del Derecho: Weber y Foucault en tiempos de pandemia", a la Prof. Dra. Claudia Dorado (UNC-SASJu), quien habló sobre "La aplicabilidad de la metodología weberiana en tiempos de pandemia" y al Prof. Dr. Dennis Chávez de Paz (Universidad Nacional Mayor de San Marcos- Perú), quien culminó con "Weber y el Derecho Moderno".

- [Conversatorio “El federalismo y los Derechos Humanos en la jurisprudencia reciente de la Corte Suprema de Justicia Argentina”:](#)

Las y los convencionales constituyentes, protagonistas de la reforma constitucional del año 1994, promovieron activamente modificaciones tendientes a la consecución de dos fines primordiales. Por un lado, se deseaba morigerar el sistema hiperpresidencial entonces vigente, para lo cual se tomaron diversas medidas tales como recortar el período de mandato, crear la figura del Jefe de Gabinete de Ministros y establecer la existencia de órganos extrapoderes con capacidad de fiscalización sobre la administración pública.

Por otro lado, el anhelo era el de profundizar nuestro sistema federal, generando mayores instancias de descentralización del poder político, así como generando un reparto más equitativo de la riqueza por medio de una ley federal de coparticipación fiscal.

En ese sentido, la actividad buscó clarificar ciertos aspectos del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina en "Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/Estado Nacional (Poder Ejecutivo Nacional) s/acción declarativa de inconstitucionalidad" discutiendo el Art. 2 del DNU N° 241/2021, el cual dispuso en el actual contexto de pandemia la suspensión del dictado de clases presenciales y de las actividades educativas no escolares presenciales en todos los niveles y en todas sus modalidades, desde el 19 hasta el 30 de abril de 2021.

Expuso el Dr. Andrés Gil Domínguez, Profesor de grado y posgrado, autor de libros y artículos sobre derecho constitucional y derechos humanos.